

Constancia de Vigencia

Decreto supremo 015-2016 MTC

Compañía de Seguro

MAPFRE PERÚ**Vigencia de la Póliza**

N° Póliza - Certificado

3022200202843

CERTIFICADO SOAT

CONTROL POLICIAL

Desde

22/06/2022

Desde

22/06/2022

Vigencia de uso

exclusivo para

control policial

Hasta

22/06/2023

Hasta

22/06/2023

Vehículo asegurado

Contratante / Asegurado

Placa

P3G205

Categoría / Clase

CAMIONETA SUV/RURAL

Uso

TAXI

VIN / N° de serie

Fecha

21/06/2022

Hora de emisión

19:09

Importe de la prima

* La información que se presenta proviene de APESEG.

* La Constancia de Vigencia es válida sólo para SOAT electrónico. En caso tenga SOAT físico, deberá presentarlo.

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme la ley N° 26482, Ley general de Salud y su Reglamento. Consulta el estado de tu SOAT, envía un SMS desde tu celular al 90 900.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante / asegurados, cobertura y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.